

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ"

Oficio: SMDIF/CI/420/2026

Asunto Resultado de arquezos de caja y revisión de cuotas de recuperación.  
: Matehuala, S.L.P. a 17 de junio del 2026.

**TEC. MARÍA VICTORIA REYNA ESTRADA  
COORDINADORA GENERAL DEL SMDIF  
DE MATEHUALA, S.L.P.**

**AT'N SELENE RUEDA RIVERA  
TRABAJADORA SOCIAL.**

**P R E S E N T E.**

De acuerdo con el arqueo de caja realizado en el Área de Trabajo Social, correspondiente a las cuotas de recuperación por concepto de traslado a San Luis Potosí, se verificó que los recibos se encuentran debidamente foliados en orden consecutivo, sin detectarse faltantes de folios.

Durante la revisión se constató que los folios expedidos para el servicio de traslado programado para el día 18 de junio corresponden del número 667 al 674. Dichos folios amparan una recaudación total de \$1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.), cantidad que coincide plenamente con el importe registrado en los recibos y con el efectivo existente al momento del arqueo.

Asimismo, se identificó un recibo cancelado correspondiente al folio número 672, observándose que dicho movimiento se encuentra debidamente registrado.

Con base en la revisión efectuada, se concluye que existe disponibilidad del efectivo y que el arqueo de caja es correcto, sin encontrarse diferencias entre la documentación comprobatoria y el efectivo resguardado.

Como medida de control y seguridad, se recomienda la adquisición de una caja de seguridad con llave para el resguardo del efectivo recaudado, a fin de prevenir cualquier situación que pudiera poner en riesgo los recursos. De igual forma, se sugiere contar con el apoyo del Área de Recursos Humanos y Materiales para el resguardo diario del efectivo, fortaleciendo así los mecanismos de control interno y seguridad.

Sin más por el momento me despido de usted y quedo como su atenta y segura servidora.